UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO PARA CONTRATACION DIRECTA "Provisión de Útiles de Oficina" para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE.

Ciudad del Este 12 de mayo 2010.-

Señor
Prof. Abog. Nelson Riveros
Decano de la FDCS
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de Contratación Directa Numero 06/10 **de fecha 27 de abril del 2010,** publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, según **Expediente del ID 186853 llamado Nº 06 Provisión de Útiles de Oficina.**

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33, y del Art. 34 inc. c).

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES

- **PRIMER LLAMADO**

El mismo estaba previsto para el 20 de abril del 2010, entrega de sobres hasta las 09:00 horas con apertura a las 09:30 hs, debido a que en el momento de la apertura de sobre no se han presentado la cantidad mínima de oferentes que exige la modalidad de Contratación Directa en cumplimiento con lo establecido en la Ley 2051/03, se procedió en común acuerdo entre los representantes de la Institución a la primera prorroga de dicho llamado para el 27/04/10 con entrega de sobres hasta las 09:00 hs., y apertura de sobres para las 09:30 hs.

- **SEGUNDO LLAMADO**

La misma estaba prevista para el veintisiete de abril siendo las 09:30 horas en la Oficina de UOC de la Institución. En la ocasión se han presentado dos oferentes: **Librería Punto y Coma y Clip S.R.L** posteriormente los representantes de la Institución deciden llevar adelante la apertura de sobres con la cantidad de ofertas presentadas teniendo en cuenta que se han agotado las instancias pertinentes para contar con el mínimo de oferentes requeridos por la Ley, y dándose cumplimiento a la Resolución Nº 805/09 de la DNCP.

Luis A González Ayala
Abogado- Mat. 13.487

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

.1 ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme a lo estipulado en el Acta Nº 09/10 el día 27 de abril del corriente, siendo las 09:30 horas en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado para el efecto el oferente denominado: **Librería Punto y Coma, y Clip S.R.L.** Consecutivamente, se procedió a la APERTURA DEL SOBRE presentado, como sigue:

A – PRIMER OFERENTE: Librería Punto y Coma

Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precio unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Total de la oferta : Gs.39.115.400 (Guaraníes Treinta y nueve millones ciento quince mil cuatrocientos)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 60 días
- **Documentos anexos** : Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado y firmado y sellado, planilla de precios, sin la sumatoria total en números ni letras, el cuadro de procedencia y marca incompletas, Declaración jurada de conocer sus derechos y obligaciones, Constancia del SIPE, Copia del Impuesto a la Renta, Copia del IVA; Copia de la Patente Municipal, Copia de la Constancia de la Librería y Papelería Telexpar, Autorización y Representación de la Firma Alamo S.A.

B – SEGUNDO OFERENTE: Clip S.R.L.

Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Total de la oferta : G 49.955.250 (Guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 60 días
- **Documentos anexos** : Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Declaración jurada de conocer sus derechos y otras obligaciones, Fotocopia simple de CI del propietario, Fotocopia simple del RUC, Copia del Impuesto a la Renta año 2009,Copia del IVA mes de marzo/2010 Constancia del SIPE.

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

No se recibieron consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.

Luis A González Ayala
Abogado- Mat. 13.487

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES:

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para la **Provisión de Útiles de Oficina** para la Institución, se encuentran descritos en los ANEXOS:

ANEXO 1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA.

ANEXO 2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

ANEXO 3. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS.

Del análisis realizado a las documentaciones recibidas en cuanto a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones (ANEXOS I, II y III); se menciona lo siguiente: Que la empresa CLIP SRL., ha cumplido con lo solicitado sin desviación ni omisiones significativas con los requerimientos exigidos en este punto.

Por otra parte la Librería Punto y Coma ha omitido cumplir con la especificación establecida en el Anexo 2 y 3 del pliego de bases y condiciones, ya que se observa que la mencionada empresa sola ha ofertado 46 items de los 61 solicitado por la convocante, y no ha hecho la sumatoria total en números y letras.

Constituyendo dicha circunstancia una omisión significativa que afecta de manera sustancial la especificación técnica consignada en el pliego de bases y condiciones, por consiguiente no puede ser propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a. **ASPECTO TECNICO**: Se informa que la Empresa **Clips** ha presentado su oferta técnica cumpliendo sustancialmente con las solicitadas por la Institución. Y **Librería Punto y Coma**, no ha llenado con las especificaciones técnicas solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que la empresa en cuestión no ha completado debidamente su formulario de oferta que se pudo detectar al momento de preparar el cuadro comparativo de ofertas, de ella surge que el oferente librería punto y coma no ha ofertado respecto a los itemns Nº 9,10,12,13,21,23,24,43,44,45,46,49,50,56,y 60 (ver cuadro comparativo de ofertas). La situación señalada precedentemente constituye una trasgresion a las reglas de preparación de las ofertas establecido en el Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 que en su Art. 46 textualmente dice: ***Documentos comprendidos en la oferta. La oferta preparada por el oferente deberá comprender, como mínimo los siguientes documentos: 1)...2)...3) formulario de ofertas debidamente completado y firmado...sic".*** La omisión detectada por el comité en este punto constituye una causal de descalificación del oferente en el proceso de este llamado.
b. **ASPECTO LEGAL**: Así mismo se menciona que la firma ha presentado los documentos legales y sustanciales requeridos en las especificaciones técnicas del presente llamado.
c. **ASPECTO ECONOMICO**: La UOC ha realizado el análisis y comparación de los precios ofertados por la empresa citada más arriba y considera que ha cumplido sustancialmente con los requisitos técnicos, legales y económicos, siendo la oferta conveniente para la Institución la presentada por la **firma "CLIPS"** y sin desviaciones con lo establecido en el pliego de bases y condiciones.-

Luis A González Ayala
Abogado- Mat. 13.487

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en le marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la **Provisión de Útiles de Oficina** para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, solicitadas por la Institución, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en amparo de:

1. Resolución 100/2006 – Art. 2° - emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual expresa:

- **Establecer el criterio de aplicación y las disposiciones obtenidas en el inc. c) de la Ley 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas cuando no se cuente con el mínimo, con 3 (tres) ofertas, solo después que la Convocante demuestre efectivamente haber agotados todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes , sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la máxima autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes.**

2. La Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en sus artículos:

ART. 28 ADJUDICACIÓN – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"..."La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

ART. 34 PROCEDIMIENTO - ...c) para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de proceso que se trate... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y

3. El Decreto Nro. 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su artículo:

Art. 63 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.

Luis A González Ayala
Abogado- Mat. 13.487

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. **Presente el precio evaluado <u>como el más bajo,</u>**

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación de la cantidad mínima de probables oferentes de conformidad **al Art. 20 de la Res. Nº 738/09**, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del llamado de contratación. Esta Comisión evaluadora sugiere al Señor Decano, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **CLIPS**, por los motivos expuestos que a continuación se señalan:

- ✓ Se han cumplido con los pasos previos establecidos por la resolución **DNCP Nº 805/09**, pudiendo en consecuencia llevar adelante el proceso de contratación amparado en la salvedad prevista por el **Art. 34 Inc. c de la ley 2051/03** haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación
- ✓ El Oferente **CLIP S.R.L**, cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos técnicos, económicos y legales sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.
- ✓ Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.
- ✓ El precio ofertado fue evaluado y se encuentran dentro de las previsiones realizados por la institución y totalizando en la suma de G 49.955.250 (Guaraníes Cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta) con IVA Incluido.

Es nuestro informe.

Lic. Margarita G. de Velazco
Encargada de UOC

Abog. Luis A. González
Asesor Jurídico

Dr. Osvaldo Báez Núñez
Administrador

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Llamado: Provisión de Útiles de Oficina
ID Nª 186853

Cuadro de Precios Adjudicados

				CLIP SRL	
Item	Código Catalogo	Descripcion del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	44112005	Agendas telefonicas	20	11.000	220.000
2	44121621	Almohadillas	50	16.500	825.000
3	44122015	Biblioratos lomo ancho tamaño chico	284	9.900	2.811.600
4	44122015	Biblioratos tamaño oficio lomo ancho	162	9.900	1.603.800
5	44122015	Biblioratos tamaño oficio lomo fino	160	9.900	1.584.000
6	44121704	Boligrafos negro común (BIC)	100	55.000	5.500.000
7	44121704	Boligrafos Punta fina	100	55.000	5.500.000
8	60121535	Borrador de goma blanco común para lapiz de papel	80	550	44.000
9	44121804	Borrador de goma con tapa plástica	20	1.760	35.200
10	44122011	Borrador de goma bicolor	10	1.100	11.000
11	44122011	Carpetas archivadoras (color a definir)	800	1.500	1.200.000
12	44122011	Carpetas de cartulina plastificada tamaño oficio	200	2.000	400.000
13	43202001	CD regrabable	18	110.000	1.980.000
14	43202001	CD regrabable	18	110.000	1.980.000
15	44122106	Chinches	20	3.300	66.000
16	31201517	Cinta adhesiva para embalaje	120	2.200	264.000
17	44122104	Clip chico	80	3.300	264.000
18	44122104	Clip mediano	80	5.500	440.000
19	44122104	Clip grande	100	7.700	770.000
20	44122025	Contratapa para encuadernación	10	66.000	660.000
21	44121801	Cinta correctora para maquina de escribir	21	11.000	231.000
22	44121802	Corrector liquido	20	3.850	77.000
23	60121108	Cuaderno universitario tapablanda 200 hojas	14	11.000	154.000
24	44121612	Cutter mango de plástico mediano	14	5.500	77.000
25	44121613	Desgrampadora chica	20	4.400	88.000
26	44121613	Desgrampadora mediana	30	4.400	132.000
27	43202004	Diskettes	12	24.200	290.400
28	44122120	Espiral para encuadernación	10	29.480	294.800
29	44122112	Fastener o corchetes	24	13.000	312.000
30	44122101	Gomas elasticas	20	11.000	220.000
31	44121706	Lápiz de papel común de grafito	1.000	1.000	1.000.000
32	14111531	Libro de actas 200 hojas	36	30.000	1.080.000
33	14111531	Libro de actas de 100 hojas	40	20.000	800.000
34	44121708	Marcador fosforescentes (cajas)	10	46.200	462.000
35	44121622	Marcador permanente punta fina	28	3.850	107.800
36	44121622	Marcador permanente punta media	28	3.850	107.800
37	44122111	Mojadedos	26	5.500	143.000
38	14121810	Ojalillos para papel	14	3.300	46.200
39	44101716	Papel carbonico tamaño oficio	22	22.000	484.000
40	14121810	Perforadora mediana	4	11.000	44.000
41	14121810	Perforadora grande	30	22.000	660.000
42	44111509	Porta Documentos	50	22.000	1.100.000
43	44111509	Porta Papeles	20	22.000	440.000
44	44111509	Porta Documentos	30	22.000	660.000
45	44111509	Porta Papeles	60	22.000	1.320.000
46	44111509	Presilladoras	36	9.900	356.400
47	44121615	Presilladoras para 100 a 50 hojas	60	11.000	660.000
48	44121615	Regla plástica	10	2.200	22.000
49	44121615	Regla de madera	20	2.200	44.000
50	44121624	Rotulador de marca permanente	8	33.000	264.000
51	44121711	Saca puntas	60	1.100	66.000
52	44121619	Tapas de Cartulina	10	1.100	11.000
53	44122025	Tapas de Cartulinas	10	1.100	11.000
54	44122025	Tijeras	35	5.500	192.500
55	44111901	Franelografos	10	36.300	363.000
56	43202008	Pendrives	50	55.000	2.750.000
57	44111901	Protector de Plástico	35	12.100	423.500
58	44111509	Prta Diskette	25	55.000	1.375.000
59	43202008	Pendrives	30	203.500	6.105.000
60	44121708	Marcador para pizarra acrílica	25	3.850	96.250
61	44111901	Franelografos	20	36.300	726.000
					49.955.250

Luis A González Aval: